

MENDOZA, 17 de diciembre de 2020

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7570/20 caratulado: "s/prórroga designación interina del personal docente con Opción de Permanencia en la actividad docente universitaria, desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021"

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º inciso a) Apartado 2º de la citada Ley explicita que: los docentes universitarios podrán optar por permanecer en la actividad laboral durante cinco (5) años más, después de los sesenta y cinco (65) años.

Que el Consejo Superior, a través del artículo 6° de la ordenanza N° 82/09, delega en los Consejos Directivos de las Unidades Académicas la atribución de resolver mediante el dictado de un acto administrativo las opciones presentadas por los docentes, previo se verifiquen los recaudos establecidos en la citada ordenanza y lo dispuesto en el Artículo 1° Inciso a) de la Ley 26.508.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaría Económico-Financiera, en la que esta última aclara que a la fecha no se cuenta con la ordenanza de aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2021, por lo cual se estima se produciría una prórroga de lo asignado en el Ejercicio 2020.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución nº 323/20 ratificada, entre otras, por resolución nº 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado en Sesión Plenaria virtual del día 15 de diciembre de 2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente que optó por permanecer en la Actividad Laboral Universitaria, en los cargos, funciones y períodos que en caso se indica, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La continuidad en la actividad laboral del Personal Docente Universitario será prorrogada anualmente cuando el Consejo Directivo así lo disponga y cesando indefectiblemente el día siguiente de haber cumplido los SETENTA (70) años de edad o a la fecha que obtenga su beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero, no requiriéndose intimación previa alguna.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la <u>Categoría Programática</u> y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

Resol. Nº 108

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAQUITAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



2.-

ARTICULO 4º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4º considerando de la presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 108

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA AGULTAD DE ARTÉS Y DISEÑO - UNCUYO



ANEXO ÚNICO

PRORROGAS PERSONAL DOCENTE QUE OPTÓ POR PERMEANCIA EN LA ACTIVIDAD LABORAL UNIVERSITARIA

| LEGAJO | APELLIDO Y NOMBRES | GRUPO DE CARRERA | CARGO | DEDICACIÓN | ESPACIO CURRICULAR | CARRERAS | PERÍODO DESIGNACIÓN |
|--------|--------------------------|---------------------|------------------|------------|---|--|--|
| 16019 | ALTERIO, Antonio Alberto | Artes Visuales | Profesor Titular | Exclusiva | Taller de Rotación I y II: Grabado | Licenciatura en Artes Plásticas Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales | Desde el 01/01/21 hasta 18/08/2021 (fecha en la que el docente cumple 70 años de edad) |
| | | | | | Taller I y II para profesorado (grabado) | Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales | |
| | | | | | Taller I y II: Grabado | Licenciatura en Artes Plásticas | |
| | | | | | Taller I Grabado (optativa) | Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas | |
| | | | | | Taller de Rotación: Grabado | Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales | |
| 20893 | DIAZ, Elena Diana | Cerámica | Profesor Titular | Simple | Historia del Arte y la Cerámica II | Licenciatura en Cerámica Artística | Desde el 01/01/21 hasta 31/12/2021 |
| | | | | | Historia del Arte y la Cerámica II | Licenciatura en Cerámica Industrial | |
| | | | | | Historia del Arte I | Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística Profesorado de Grado Universitario de Cerámica Artística | |
| | | | | | Historia del Arte y la Cerámica III | | |
| | | | Profesor Titular | Simple | Historia de la Cerámica I | | |
| | | | | | Historia de la Cerámica II | | |
| | | | | | Historia de la Cerámica I | Licenciatura en Cerámica Industrial | |

Resol. Nº 108

UC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAGULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Anexo único- Hoja 2

| 17171 | GARCIA, Enrique Aldo | Diseño | Profesor Titular | Simple | Tecnología de Productos I | Diseño Industrial | Desde el 01/01/21 hasta 31/12/2021 |
|-------|----------------------|--------------------------|-------------------------------|---------------|---|---|---|
| | | | | | Tecnología de Productos IV | Diseño Industrial | |
| 31565 | GATTAS, Luis Antonio | Artes del Espectáculo | Jefe de Trabajos Prácticos | Simple | Introducción a la Escenografía | Diseño Escenográfico | Desde el 01/01/21 hasta 31/12/2021 |
| | | | | | | Profesorado de Grado Universitario en Teatro | |
| | | | | | Diseño del espacio escénico | Licenciatura en Arte Dramático | |
| | | | Profesor Titular | Simple | Historia del Arte y la Escenografía II | Diseño Escenográfico | |
| 15260 | ORTIZ, Ciro Omar | Diseño | Jefe de Trabajos Prácticos | Semiexclusiva | Taller de Computación | | Desde el 01/01/21 hasta 31/12/2021 |

RESOLUCIÓN Nº 108

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ADULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET DE CANO FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO